

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 745/16

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### E D I C T O

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 02-03-2016, los expedientes de modificación del Presupuesto que a continuación se relacionan:

- Expediente nº 1. Transferencia de créditos. Ref.: 05/16-Exptes.
- Expediente nº 2. Transferencia de créditos. Ref.: 06/16-Exptes.
- Expediente nº 3. Suplemento de créditos. Ref.: 07/16-Exptes.
- Expediente nº 4. Transferencia de créditos. Ref.: 08/16-Exptes.

De conformidad con los artículos 38 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlos, y presentar ante el Pleno, las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

Si en el plazo de exposición pública, no se formularan reclamaciones, los expedientes de referencia se entenderán definitivamente aprobados.

En Muñogalindo, a 16 de marzo de 2016

El Alcalde Presidente, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.